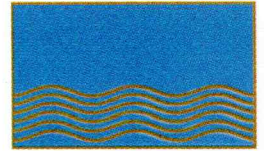




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 032 -2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 04 de Febrero de 2020

**VISTO:** Informe N° 001-2020-CPI-MPCVZ de fecha 29 de enero del 2020, de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar sobre la designación de los responsables del cumplimiento de cada una de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal en marco del Decreto Supremo N° 362-2019-EF.

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, en el literal d) del artículo 19° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2020 dispone, la asignación de recursos para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), hasta por la suma de S/ 800 000 000,00 (Ochocientos Millones y 00/100 Soles);

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF publicado en el Diario Oficial el Peruano de fecha 6 de diciembre de 2019, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Que, en el Inc. 17.3 del artículo 17° del precitado Decreto Supremo establece **“Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2020 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el artículo 14 de estos Procedimientos.”**

Que, mediante el Informe N° 001-2020-CPI-MPCVZ de fecha 29 de enero del 2020, la Sub Gerencia de Contabilidad de esta comuna, alcanza al alcalde de esta comuna el cuadro de metas que deben de cumplir las municipalidades pertenecientes a ciudades principales Tipo “B”; a fin que se designe a los responsables del cumplimiento de cada meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

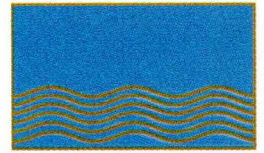
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los siguientes Funcionarios como responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, quienes deberán ceñirse a los lineamientos técnicos establecidos en los instructivos y/o guías emitidas en el **Decreto Supremo N° 362-2019-EF**, conforme se detalla a continuación:

METAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUNICIPALIDADES PERTENECIENTES A CIUDADES PRINCIPALES "TIPO B" AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020			
N° META	DESCRIPCION DE METAS	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADOS
2	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MEF
3	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	MINAM
5	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO	MVCS

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a los Funcionarios Responsables designados en el artículo anterior, que deberán cumplir bajo responsabilidad funcional con presentar los informes correspondientes a la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad, de acuerdo a la Meta designada.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, brindar las facilidades a los Funcionarios Responsables de cada una de las Meta detalladas en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a cada uno de los funcionarios Responsables y a las Unidades Orgánicas correspondientes, para su cumplimiento y fines consiguientes.

LEY 9667

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
 CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
 Mercedes Alberto Lena Ordoñez  
 ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imaenmpcv@gmail.com